

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Miranda Scarpa, contra Fondo de Garantía Salarial y “Black Host System, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones de fecha 13 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 13 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don David Miranda Scarpa, contra Fondo de Garantía Salarial y “Black Host System, Sociedad Limitada”, por un importe de 5.328,62 euros de principal, más 852,79 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 13 de abril de 2011.

Dispongo: No proceder, por el momento, a las averiguaciones, toda vez que se lleva a cabo el procedimiento contra la misma empresa deudora en el Juzgado de lo social número 8 de Madrid, encontrándose en la fase de traslado a las partes y al Fondo de Garantía Salarial previa a decretar la insolvencia de la misma, y con su resultado se acordará lo procedente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Black Host System, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 13 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.956/11)